

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE : CONTR_2021_1122464 PARA “CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. COMPROBACIÓN DE LA ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA A LA LICITADORA PROPUESTA.

Asistentes:

Presidente: José Miguel Fernández Fernández (Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

Secretaria de Mesa: Rocío Robles Moreno (Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

Vocal 1: Carmen Ruiz Muñoz (Interventora Provincial de Málaga de la Intervención General de la Junta de Andalucía).

Vocal 2: Raquel del Paso Reguera (Secretaria General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

Vocal 3: Macarena Millán Espinosa, (Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área del Campo de Gibraltar).

Vocal 4: Cristina Jiménez Rodríguez, (Técnica Informática del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada).



En Málaga, jueves 15 de septiembre de 2022, por medios electrónicos queda constituida la Mesa de Contratación.

Tras proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación aportada por la licitadora requerida, Vodafone España S.A. CIF A8090739, en relación con la petición de aclaración a la documentación presentada en la subsanación, y tras su completo análisis, la Mesa de Contratación concluye y da por aclarada la petición de información realizada a la licitadora propuesta, en atención a lo siguiente:

1º.- Respecto al Plan de Igualdad aportan Resolución de Registro en el REGCON.

2º.- Documentación que acredita póliza de seguros en los términos establecidos en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

En cuanto a la póliza de seguros en los términos establecidos en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, además de la extensión del seguro, aporta una declaración responsable firmada por el apoderado de la empresa en la que recoge su compromiso se mantener las condiciones de la póliza a lo largo de toda la vigencia del contrato.

Visto lo anterior, siendo la documentación presentada completa y conforme a todos los requisitos exigidos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer definitivamente al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de servicios, Expediente CONTR_2021_112464 PARA “CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS”, a la empresa Vodafone España S.A. CIF A809073, por un importe de SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS EUROS (67.032 EUROS), IVA EXCLUIDO.

Dándose por finalizado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE

José Miguel Fernández Fernández

LA SECRETARIA

Rocío Robles Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

